

Acciones del Banco de México relacionadas con el cumplimiento de disposiciones en materia de acceso a la información y de datos personales.

1996

- Se puso a disposición del público una **ventanilla única** en su sitio de Internet para que los particulares **puedan presentar con facilidad sus peticiones de información, preguntas, comentarios, sugerencias o consultas**, directamente a una página supervisada por uno de los cuatro subgobernadores del Banco de México, el Dr. José Julián Sidaoui Dib.

2002

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las **reformas al Reglamento Interior** del Banco de México, en las cuales **se establecieron las facultades del Comité de Información (CI) y de la Unidad de Enlace (UE)**.

2003

- **Comenzó a sesionar el CI del Banco de México**, se aprobaron las primeras Reglas de Funcionamiento del CI y se emitieron los criterios para clasificar la información en reservada y confidencial.
- **La UE empezó a prestar sus servicios** y se incorporó a la página de Internet del Banco de México la información señalada en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Asimismo, **implementó sus Manuales de Procedimientos de Operación relativos a la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información** en el marco de la LFTAIPG, distintas a solicitudes de datos personales y para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información de Datos Personales en el marco de la LFTAIPG.
- Se impartió capacitación al personal del Banco, para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

2004

- Se llevó a cabo la **Primer Semana Nacional de Transparencia y Buen Gobierno, convocada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)**, a la cual **asistió como ponente el Coordinador del Comité de Información del Banco de México con el tema “La transparencia en el Estado Mexicano: el caso del Banco de México”**.

2006

- El Banco modificó su página de internet procurando que el usuario obtenga la información de una manera más rápida y eficiente. Destacan, por su relación con la transparencia, tres portales especializados que atienden las preguntas que más frecuentemente se le hacen al Banco de México en temas de inflación, tipos de cambio y tasas de interés. Esta reorganización tuvo como efecto que en el último trimestre del año en que entró en producción el nuevo sitio, el número de consultas sobre

información del Banco de México se redujo en más del 50 por ciento con respecto a los dos años anteriores.

- Los miembros del CI así como el titular de la UE, colaboraron con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en la respuesta al cuestionario sobre temas relacionados con la implementación de la LFTAIPG en el Banco de México.

2007

- El Dr. Guillermo Ortiz Martínez, Gobernador del Banco de México participó en la apertura de la Cuarta Semana Nacional de la Transparencia: Economía, Empresa y Transparencia, organizada por el IFAI, en la Ciudad de México.

2015

- Se creó la Unidad de Transparencia (UT), adscrita directamente al Gobernador, en atención a lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Adicionalmente, se creó el Comité de Transparencia (CT) en que sustituyó al Comité de Información (CI).
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impartió en las instalaciones del Banco el curso denominado "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", a fin de capacitar a más de 900 empleados, entre ellos, los miembros de la Junta de Gobierno y todos los funcionarios del Banco de México.

2016

- Se celebró con el INAI un Convenio General de Colaboración con objeto de establecer las bases para llevar a cabo, de manera conjunta, la planeación y ejecución de actividades y estrategias dirigidas a la promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública gubernamental, rendición de cuentas a la sociedad, transparencia proactiva, datos abiertos y la protección de datos personales.
- El Banco y el CT obtuvieron las certificaciones que los acreditan como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados, respectivamente. Certificaciones que se refrendan año con año frente al INAI.

2017

- Se celebró con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) un Acuerdo General de Colaboración que permitirá fortalecer la atención que se brinda a personas pertenecientes a comunidades indígenas.
- El Dr. Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, participa en un evento sin precedentes donde el INAI reconoce al Banco de México como el primer sujeto obligado en cumplir con la publicación en tiempo en forma del 100% de sus obligaciones de transparencia.

2018

- La Junta de Gobierno aprobó diversas modificaciones y adiciones al Reglamento Interior del Banco de México (RIBM) con la finalidad adecuar la normatividad interna a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). En el marco de dichas reformas el Comité de Transparencia, como máxima autoridad interna en materia de protección de datos personales, emitirá los criterios para establecer y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, la política interna de gestión y tratamiento de datos personales, y otras políticas y programas de protección sobre el mismo tema. Asimismo será presentada ante ese órgano, la primera versión del Documento de Seguridad, previsto en la Ley mencionada.